

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

23

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

#### EDICTO NÚMERO 58/2014. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 12 de agosto de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

#### RELACIÓN DE INTERESADOS

| Ref. expediente | Interesado   | DNI/NIF/Pas. | Fecha de resolución | Art/Norma infringida             | Sanción                |
|-----------------|--|--------------|---------------------|----------------------------------|------------------------|
| 131/2014/06859  | M.-Ú.F., D.  | 75141302A    | 04/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/07659  | Q.Q., S.   | 77578132Y    | 04/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/06848  | J., R.   | L5H7GG203    | 04/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/03766  | D.T., M.   | 47702160E    | 04/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/03435  | R.C., M.   | X9621120J    | 04/07/2014          | 61. 1 a) OPCAT                   | 100,00 €               |
| 131/2014/03501  | A.L., T.   | 50741772T    | 22/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/07665  | C.V., M.F.   | G01180608    | 04/07/2014          | 61. 1 a) OPCAT                   | 100,00 €               |
| 131/2014/03786  | C.S., P.   | 29494549Q    | 04/07/2014          | 61. 2 a) OPCAT                   | 300,00 €               |
| 131/2014/03639  | M.R., C.   | 30991258T    | 04/07/2014          | 61. 1 a) OPCAT                   | 100,00 €               |
| 131/2014/03474  | S.A., E.   | 05443746Z    | 04/07/2014          | 61. 3 a) OPCAT                   | 500,00 €               |
| 131/2014/05486  | ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA CULTURA DEL FUMADOR | G86245917    | 16/07/2014          | 59. 3 a) OPCAT                   | 12.001,00 €            |
| 131/2014/11584  | JARED A LE BLANC C.B.                              | E86614195    | 08/07/2014          | 59. 2 d) OPCAT                   | 2.000,00 €             |
| 131/2014/11568  | T.A., M.   | 3186003C     | 09/05/2014          | 59. 3 a) OPCAT                   | 12.001,00 €            |
| 131/2014/04517  | INVERSIONES CHIMBOTE S.L.                          | B86531209    | 05/06/2014          | 59. 2 a) OPCAT                   | 6.000,00 €             |
| 131/2014/11447  | G.R., C.   | 02732163Q    | 07/07/2014          | 59. 2 a) OPCAT                   | 601,00 €               |
| 131/2014/08668  | ESTEFANEL COMPANY S.C.                             | J86865250    | 07/07/2014          | 59. 1 a) OPCAT<br>59. 2 d) OPCAT | 300,00 €<br>2.000,00 € |
| 131/2014/08692  | P.B., C.R.   | X1653515E    | 07/04/2014          | 59. 2 a) OPCAT                   | 3.000,00 €             |

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



— En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público, artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 12 de agosto de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.397/14)

